

CONTRARREVOLUCIÓN EN ASTURIAS
DURANTE LA GUERRA CONTRA
LA CONVENCION REPUBLICANA
1793-1795

por

GONZALO CRESPO LÓPEZ-URRUTIA

El conde de Floridablanca procuró, desde mediados de 1789, con todos los medios a su disposición, que los españoles no recibieran noticias sobre la Revolución francesa. Por aquellos años, en la estrategia del Secretario de Estado la desaparición de la crónica revolucionaria era más eficaz que la manipulación informativa (1). El objetivo fue evitar que una serie de ideas transformadoras del orden establecido en la Europa continental cuajaran en España.

Sin embargo, aunque las medidas tomadas por Floridablanca contuvieron fuera de las fronteras del reino parte de las noticias sobre la Revolución, la información, tergiversada o no, encontró finalmente múltiples canales de propagación (2). Tanto la información oral de los miles de refugiados franceses, como los papeles propagandísticos impresos por los revolucionarios que atravesaban secretamente las fronteras fueron, hasta finales de 1792, algunos de los vehículos principales de difusión acerca de lo ocurrido al otro lado de los Pirineos. A partir de aquellas fechas y hasta la Paz de Basilea se fue paulatinamente cambiando la contrarrevolución del silencio por la arena pública.

(1) HERR, Richard, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971, p. 245: "Mantener a las masas en la ignorancia [...] resultaba una política mucho más segura que tratar de excitarlas a la oposición".

(2) ANES, Gonzalo, *España y la Revolución Francesa*, en *Revolución, contrarrevolución e independencia*, 1989.

El objetivo del artículo es el estudio de la contrarrevolución desarrollada en el Principado durante la guerra contra la Convención Republicana. Se intenta analizar los medios utilizados por las autoridades para oponerse a las nuevas formas de organización política, económica y social que estaban surgiendo en Francia, así como sus efectos sobre la población (3). Algunas manifestaciones de la contrarrevolución que han centrado el trabajo son la arenga pública, las órdenes y consejos enviados por las autoridades civiles y eclesiásticas regionales a sus distintos satélites y la presión política ejercida por unas instituciones sobre otras.

La documentación existente permite observar unas líneas más o menos establecidas de acción en Asturias (4). En el primer capítulo se expone la situación informativa previa a la campaña de opinión iniciada en torno a 1793. A continuación son valoradas las fuentes de noticias que alimentan el discurso contrarrevolucionario una vez iniciada la guerra contra la Convención y cuales fueron sus canales de transmisión. En un segundo capítulo se enuncian las distintas fases en que se debió desarrollar la reacción entre 1793-95, planteando las etapas en que existió una presión mayor sobre la población, junto al desarrollo de los hechos.

1. La información y el discurso contrarrevolucionario durante la guerra contra la Convención 1793-95

a) Las noticias durante la contrarrevolución del silencio

Hasta el regicidio de Luis XVI las noticias sobre los hechos que ocurrían al otro lado de los Pirineos habían llegado al Principado de forma fragmentaria. Rumores, comentarios y algunos impresos narrando acontecimientos arribaron en sus costas, a pesar de los intentos del conde de Floridablanca y de la Inquisición para controlar las aduanas y la vida social de los individuos. Antes del asesinato del monarca, la información alcanzó Asturias mediante

- (3) El trabajo tiene sus orígenes inmediatos en las aproximaciones al discurso contrarrevolucionario realizadas en uno de los apartados de un trabajo sin publicar, que abarcaba escuetamente distintos aspectos de la temática de Asturias y la Revolución Francesa, titulado "*Noticias y lecturas en torno a la Francia Revolucionaria*", realizado en colaboración con José Manuel GARCÍA BUSTO. Otros títulos sobre la temática aquí desarrollada son JOURÓN, Beatriz; PÉREZ, José M.; QUIRÓS, Juan Antonio; GARCÍA, Juan Manuel; CRESPO, Gonzalo "*Algunas repercusiones de la Revolución francesa en el Principado de Asturias 1789-95*", en Actas del Congreso Internacional, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid: *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*, 1990. CRESPO Gonzalo, Sobre el clero refractario Francés en el Principado (1792-98), *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Oviedo, 1992.
- (4) Las fuentes manuscritas e impresas consultadas en el presente trabajo son: Archivo Municipal de Avilés (A.M.A.), Archivo Municipal de Pravia (A.M.P.), Archivo Capitular de Oviedo (A.C.O.), Archivo de la Junta General del Principado de Asturias (A.J.G.P.), Archivo Histórico de Asturias (A.H.A.), Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo (A.H.U.O.), Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII (I.F.E.S. XVIII).

escritos remitidos desde Francia u otras partes de España y de forma oral a través de los exiliados de la Revolución.

Uno de los ejemplos recogidos de información escrita que superó las barreras inquisitoriales para alcanzar Asturias fueron las cartas recibidas por el Conde de Toreno donde eran descritos los acontecimientos franceses (5). El primer escrito del que tenemos constancia se remonta al seis de enero de 1791. Desde París el Conde fue informado sobre aspectos relacionados con el juramento de la Constitución Civil del Clero que todos los religiosos franceses debían hacer a la Asamblea Nacional. El informante señala la negativa de la mayoría de los eclesiásticos a jurar, así como la retractación de otros sacerdotes.

El apartado de información oral ha sido estudiado en anteriores trabajos, a través de las posibles filtraciones de noticias emparejadas a la llegada en 1792 de varios grupos de religiosos franceses exiliados. Los refugiados alcanzaron Gijón, junto con otros puertos de la ría del Eo. Para las autoridades españolas, el clero francés era susceptible de poseer costumbres y máximas poco ortodoxas por lo que se procuró, con mayor o menor éxito, que no tuvieran contacto con el pueblo. Una Real Cédula de dieciocho puntos prohibía, entre otras cosas, a los refractarios habitar fuera de conventos, ofrecer misa, confesar o impartir enseñanza a los súbditos españoles. Las precauciones del Consejo iban a la par de denuncias como las efectuadas por Pedro Canel, abogado de Salave de Castropol, cuando, mencionando a los grupos de refractarios que entraban por la ría del Eo, decía que si la mayoría eran edificantes, existían algunos "infectados" con el espíritu de la independencia y que sembraban algunas reliquias de Libertad (6).

Por último apuntar que el veto a la información del interior de Francia en la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio* hasta la muerte de Luis XVI había restringido en gran medida a los españoles la posibilidad de realizar un seguimiento semanal y mensual de los sucesos. Ambas, a pesar de estar censuradas, transmitían habitualmente un caudal de datos sobre asuntos extranjeros que, aunque no eran los más satisfactorios para crear una opinión sólida, sí daban pistas generales al lector sobre los sucesos que trataban. Sin embargo, las únicas noticias ofrecidas sobre Francia previamente a la muerte del Rey se limitaban a detallar el conflicto franco-prusiano, mencionar los problemas coloniales de los revolucionarios en Santo Domingo o mostrar presentaciones de libros realizadas al Monarca (7).

(5) (A.H.U.O.), Archivo Conde de Toreno: caja sin catalogar. AYMES, J.R., *España y la Revolución Francesa*, Barcelona, 1989. Dentro de este apartado de ejemplos puntuales de información escrita que llega desde Francia o desde otros puntos de España, aunque con un carácter más propagandístico, podemos reseñar también la aparición un año después de una nota en la inquisición de Valladolid donde se denuncia la existencia de un ejemplar de José Marchena titulada "A la Nación Española" en manos de un marinero de Luanco.

(6) ANES, Gonzalo, o.c. y CRESPO, Gonzalo, o.c.

(7) I.F.E.S. XVIII Como ejemplo véase *Gaceta de Madrid* del 7 de febrero de 1791.

b) *Cambio de situación: prensa y púlpito*

El asesinato de Luis XVI quebró una situación difícilmente sostenible en el tiempo. A pesar de que se siguió manteniendo el aislamiento acerca de muchos de los hechos revolucionarios, la *Gaceta de Madrid* rompe el silencio sobre París anunciando tres meses de luto en la corte con motivo de la muerte de rey cristianísimo de Francia. La gaceta imprimió a partir de entonces noticias intermitentes de la capital (8). La prensa oficial empezó a ser una fuente de noticias que, a pesar de sus limitaciones, facilitaría poco a poco la información del lector frente al período anterior.

En el Principado, la inexistencia de una publicación propia con carácter periódico revaloriza la importancia de la prensa oficial de carácter nacional, debido a ello nos hemos detenido en un análisis somero de la misma. El alcance que irá teniendo la prensa entre los asturianos, junto con otros instrumentos que analizaremos posteriormente, para la información o desinformación por parte de sus pobladores fue señalada por el obispo de Oviedo, Juan de Llano Ponte, que escribirá en la frontera de los años 1794 y 1795: "Por excelentes y doctas pastorales y otros papeles públicos se hallan bien instruidos todos los fieles de alguna cultura, de los principios y medios con que la abominable mayor parte de la Francia tiene corrompida aquella nación, e inficionado, así todos los reynos católicos, como á los que no lo son, aunque con objetos diferentes" (9).

La importancia de la prensa oficial en relación con la contrarrevolución en Asturias vendrá determinada por ser canal directo de información más o menos manipulada sobre los sucesos de Francia y base de noticias para la creación de otras manifestaciones de contrapropaganda. Así, primeramente, la *Gaceta* y el *Mercurio* serán vehículo de información para todo tipo de grupos sociales, aunque destacando siempre la falta de un estudio para este período que nos pueda dar datos ciertos de la distribución social de su tirada. La lectura en alto del periódico no era una práctica poco habitual. En este punto anotamos sobre todo su relación con las élites que serían las que principalmente se alimentaban con asiduidad de sus noticias. Los hechos narrados influirían, en mayor o menor proporción, —según el nivel cultural del lector y de información sobre los principios revolucionarios a través de otros canales de noticias—, en la creación de una opinión acerca de la situación interna de la nación gala (10).

(8) HERR, Richard, o.c.

(9) I.F.E.S. XVIII. Exhortación del Ilustrísimo obispo don Juan de Llano Ponte al clero de su diócesis, Folletera-XXXIX. No tenemos datos sobre la distribución y tirada de la *Gaceta* y el *Mercurio* para este período, en comparación con el precedente estudiado por Enciso Recio, L.M., *La Gaceta de Madrid y el Mercurio Histórico y Político (1756-1781)*.

(10) Más elitista y de difícil adquisición sería sin duda las publicaciones periódicas extranjeras. Jovellanos recibió por aquellos años el *Moniteur* y algunas gacetas inglesas, mientras que

El segundo aspecto a destacar es la importancia de la prensa en la creación de otros discursos contrarrevolucionarios. Las autoridades civiles y religiosas manifestarán en sus arengas referencias a las noticias transmitidas vía Ginebra en el periódico. Tanto en la pastoral del obispo de Santander de origen astur, Rafael Tomás Menéndez de Luarca, destacada aquí porque debió ser leída por muchos párrocos de la región, dado que fue remitida al cabildo catedral por el propio prelado en el período de mayor intensidad de la campaña contrarrevolucionaria de 1794-95, como en la exhortación del obispo de Oviedo, Juan de Llano Ponte, apreciamos la importancia que tiene la prensa oficial para su conocimiento por parte de los sucesos franceses (11).

Además de suministrar hechos para el discurso, la prensa, —alejándose en aquellas tensas circunstancias para los contemporáneos del tópico que decía “mientes más que la *Gaceta*”— facilitaba al orador la corroboración de sus propias ideas ante el auditorio al permitir que éstas fueran comprobadas por el público directamente: la *Gaceta* proporcionaba cierta veracidad. En última instancia, los sucesos narrados por el periódico oficial están dentro de la legalidad, es decir, de lo que es lícito difundir.

El obispo de Santander en su pastoral que dirigía “a sus diocesanos y por ellos a todos los españoles sobre guerrear, fuertes en la fe, las guerras del señor contra sus enemigos los franceses libres” hacía mención explícita en varias ocasiones a las *Gacetas* en notas de pie de página para ratificar las ideas que mantenía acerca de “la traición” en San Sebastián, rendida por las autoridades locales a las vanguardias francesas sin oponer resistencia. También hablando de la invasión de Guipúzcoa y de la llegada de las tropas republicanas a Vizcaya, con el consiguiente saqueo de las poblaciones y sacrilegios cometidos sobre los lugares de culto, el prelado pide a sus fieles: “Leed aunque no sea sino las últimas *Gacetas* desde la del veinte y nueve de Agosto. Leed aunque no sea sino ésta. Allí veréis cuanta verdad es la que decimos” (12).

José Queipo de Llano, conde de Toreno, recibía listados de noticias extractadas de publicaciones extranjeras, entre ellas la *Gaceta* de Londres, a través del paquebot que iba a la Coruña. Los periódicos extranjeros, aumentaban el caudal con noticias transmitidas por otros particulares y el acceso a los exiliados extranjeros.

(11) MENÉNDEZ DE LUARCA, R.T. *Viva Jesús, Opúsculos cristianos patrios que el obispo de Santander don Rafael Tomás, Menéndez de Luarca, escribía antes y después de exasperarse los extremos trastornos en que el presente año de 1811 se hallan las españas*. Coruña, 1812. Opúsculo primero, *el Reino de Dios y su justicia obradora de la par de Cristo, príncipe de la paz, exhortación que el obispo de Santander hacía a sus diocesanos y por ellos a todos los españoles sobre guerrear, fuertes en la fe, las guerras del señor contra sus enemigos los franceses libres*. El obispo de Oviedo cita en su exhortativa las pastorales como fuente de noticias del clero y los feligreses. La única referencia que hemos hallado en el Archivo Capitular a una pastoral recibida expresamente para el período estudiado es la del obispo de Santander.

(12) *Ibid.*, pp. 32-33 y 88.

Asimismo, para ofrecer una cobertura legal a sus manifestaciones, cuando expone en las primeras páginas sus comparaciones entre Nabucodonosor, la Asamblea de Francia y la Convención Nacional, el prelado asegura en interrogativo: "¿Y decimos más de lo que sabe todo el mundo, más de lo que están, de mucho tiempo acá, publicando *Gacetas*, *Mercurios*, y otros públicos papeles? No decimos más..." (13). Por su parte, El obispo de Oviedo, Juan de Llano Ponte, menciona la información de las *Gacetas* en su exhortativa para corroborar la veracidad de algunas noticias ante sus eclesiásticos (14).

El mitrado asturiano indica también la importancia de la información obtenida previamente para el desarrollo de la campaña de contrapropaganda que debía multiplicarse en los centenares de parroquias que salpican la geografía del Principado (15). Así, a través de estos indicios creemos que frente al período precedente la prensa oficial fue entre 1793-95 un elemento destacado como fuente de información para la conformación del discurso contrarrevolucionario. No obstante, en cuanto a la gestación del discurso de las élites asturianas, la información nada sospechosa de ilegalidad de las *Gacetas* se complementa con la que han ido recibiendo a lo largo de los años a través de mecanismos paralelos, como cartas secretas recibidas directamente desde Francia, listados de noticias a través del paquebot con destino a la Coruña, las narradas por los exiliados franceses en la región o las remitidas por otras autoridades (16).

Los sucesos contados sobre los franceses al ciudadano y al aldeano no eran en medida alguna imparciales. Tanto la información ofrecida por la prensa y el sermón estaba manipulada primándose en ambos casos los aspectos negativos que podían crear una mala imagen del conjunto de la Revolución. La guillotina era una palabra clave. Términos así cumplían la función

(13) *Ibid.*, p. 14.

(14) I.F.E.S. XVIII, Juan de Llano Ponte, O.c., p. 10 "Las cárceles están llenas de honrados católicos labradores, que para recoger los frutos de esta última cosecha se vieron obligados a salir y volverse a ellas. La confusión y desorden en que viven no puede ponderarse: pelean unos vecinos contra otros; sus mejores ciudades están asoladas; su comercio interrumpido; sus fábricas arruinadas; sus contrarios partidos encarnizados cada día más, se comen y se devoran; y hasta los mismos mandones y revolucionarios, vemos según los papeles públicos que van a parar sucesivamente a lo que llaman guillotina".

(15) *Ibid.* p. 10 "No ha sido, ni es nuestro ánimo formar una Pastoral o un cuerpo de obra, y solo intentamos que de estas ideas o noticias generales vayáis deduciendo las reflexiones particulares y oportunas para persuadir y aun convencer los entendimientos de vuestros feligreses, si por desgracia y sugerencias de algunos que llaman jacobinos, que no faltan, han llegado a dar asenso a tan pestilentes máximas: La Libertad y la Igualdad".

(16) En cuanto a las narradas por los exiliados franceses, en agosto del 94, existen alrededor de 100 clérigos refractarios: Vid. CRESPO, Gonzalo, o.c. pp. 156-160. Para la información de otras autoridades véase como ejemplo la carta remitida por el Arzobispo de Toledo en enero del 95 transcrita en "Algunas Repercusiones de la Revolución Francesa en el Principado de Asturias". VARIOS o.c. pp. 375 y 376.

propagandística cuyo objetivo bien definido era favorecer el frente antifrancés, ideológica y materialmente. Sin embargo a pesar de la parcialidad se había avanzado con respecto a la fase de silencio. Una información manipulada negativamente puede ser reinterpretada positivamente por el receptor (17).

Por tanto, de acuerdo con la visión política que veía en el discurso contrarrevolucionario un modo de enfrentarse a la nueva Francia fue iniciada una campaña a través del instrumento mejor preparado para emitirla: el púlpito. Por ejemplo, el obispo de Oviedo indicó en 1794 a los arciprestes que en cuanto recibieran su exhortación convocaran a Junta a los párrocos y eclesiásticos del partido "sin excepción de personas, a no ser por enfermedad o ausencia legítima, pasando oficio en este caso a los que por dichas causas no asistan" (18).

El motivo era indicar a todos ellos que explicaran con casos prácticos a sus feligreses los "dolos de los franceses". Sin duda fue la iglesia el principal vehículo de transmisión del discurso contrarrevolucionario, aunque también otras instituciones como la Junta General del Principado, a través de figuras destacadas como el conde de Toreno, procuraron propagar, en la medida de sus posibilidades, entre los asturianos, el ideal de cruzada.

2. Fases de la contrarrevolución asturiana entre 1793-95

La documentación encontrada en las investigaciones permite vislumbrar la existencia de fases en la presión contrarrevolucionaria. Las causas que las delimitan son la necesidad de movilizar tropas y recursos económicos, según las distintas situaciones de la contienda, pero también la dinámica interna de Asturias motivada por las actuaciones de la Junta General del Principado.

a) *La campaña de 1793*

Las fuentes parecen mostrar cierta apatía, o posiblemente contención, de las autoridades civiles y eclesiásticas asturianas para fomentar el reclutamiento de hombres a través de un nítido discurso contrarrevolucionario en forma de arenga. Quizá la aparición de sermones parroquiales contrastaría esta opinión, sin embargo no hemos podido localizar ninguno en las parroquias investigadas, ni en los inventarios de eclesiásticos difuntos (19). Si conocemos, en cambio, el resumen del mensaje enviado por el Cabildo y Obispo a los párrocos asturianos para promover el alistamiento de hombres en los bajeles reales, tras el fracaso del equipamiento de un buque corsario

(17) Véanse las informaciones de la Gaceta años 93, 94, 95.

(18) I.F.E.S. XVIII. Juan de Llano Ponte, o.c., p. 5.

(19) Hemos hecho averiguaciones en iglesias de Pravia y Avilés. No hemos encontrado ningún sermón entre los inventarios de bienes de eclesiásticos difuntos, en las diversas catas realizadas en los libros de protocolos de Oviedo en el Archivo Histórico Provincial para el período: 1789-1805.

en el puerto de San Esteban de Pravia. En las actas se remarca el aspecto económico frente al ideológico (20).

Aunque la cantidad de dinero ofrecida era abundante, las consignas dadas al párroco coincidirían más con las órdenes reales imprimidas habitualmente para el reclutamiento de hombres en las flotas que con las transmitidas un año después por el obispo en su exhortación al clero asturiano. Manteniendo cierta cautela, por la no localización de sermones parroquiales que podían dar un giro a esta idea, parece ser que durante 1793 la presión del discurso oral contrarrevolucionario fue menor en el Principado que en otras regiones españolas, limítrofes a Francia o a la propia Asturias, como Cataluña y Galicia, respectivamente. En Cataluña hubo sermones como el pronunciado por D. Pedro Font en la iglesia de Santa M. del Mar de la ciudad de Barcelona, a raíz de la rendición del castillo de Bella: "La Soberbia francesa humillada y la humildad española exaltada" (21).

En Galicia el celo de las autoridades para evitar la propaganda antirrevolucionaria no era excesivo, según demuestran hechos tan significativos y sobresalientes como la solemne celebración de las exequias de Luis XVI (22). O el acto fúnebre oficiado en la catedral de Santiago el 25 de noviembre en memoria de María Antonieta (23). Parece ser que estas ceremonias eran anunciadas con profusión de carteles en las plazas y puertas de las iglesias gallegas y celebradas con la mayor solemnidad sin trabas, fomentado "la animosidad de una nación ya bastante fanatizada contra los franceses por la

- (20) A.C.O. Cabildo extraordinario 3-7-93: "... [el cabildo y el obispo] han despachado órdenes a los párrocos de toda esta costa para que publicasen en sus respectivas parroquias las gratificaciones de quinientos reales a cada mozo sano, robusto y dispuesto para servir en la Real Armada por el tiempo que durase la actual guerra con la Francia; y concurrirles con cuatro reales diarios para su manutención desde el día en que salgan de sus casas hasta la llegada al destino que se les señale de su marina; y además socorrer mensualmente en sus casas por los propios párrocos a los padres o mujeres con atención a las necesidades de cada uno..." La gratificación de 500 reales debió ser un apreciable incentivo. OCAMPO SUÁREZ VALDÉS, *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850)*, Gijón, 1990, p. 108. Cita el historiador la obra de PLAZA PRIETO, *Estructura económica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1975, en la que estimó en 1799 la renta "per cápita" en 264 reales, la última de entre las provincias españolas.
- (21) PASTOR BLÁZQUEZ, M. Montserrat, "La lucha contra las ideas revolucionarias de 1789", en Actas del Congreso Internacional, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid: *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*, 1990.
- (22) DE JUANA, Jesús "Reacción en Galicia ante la Revolución y ocupación francesa", en Actas del Congreso Internacional, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid: *Repercusiones de la Revolución Francesa en España*, 1990, p. 397. Jesús de Juana hace uso de la Correspondencia Consular que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Quai d'Orsay) en París. El archivo correspondiente a Asturias debió ser destruido en parte durante la escapada del cónsul francés en Gijón al iniciarse la Guerra de la Independencia.
- (23) *Ibid.*, El autor cita A. López Ferreiro: "Historia de la santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. T. XI, Santiago, 1909, pp. 99 y ss.

superstición y la calumnia" (24). Por contra, en Asturias no ha aparecido ninguna mención que haga presuponer que el clero exiliado en la región pudiera mantener una actitud tan beligerante en 1793 debido probablemente a su reducido número por aquellas fechas y por haber sido recluido en su mayoría en monasterios como Valdediós (33).

Extraña un poco este estado de apatía o de contención que muestran las fuentes por parte las autoridades encargadas de fomentar la contrapropaganda en Asturias, sobre todo, en un año en el que la *Gaceta* imprimió noticias constantes de los frentes de combate del Pirineo y bastantes acerca de los sucesos de París. Además, una de las secciones del periódico desde el inicio del conflicto se dedicaba a la enumeración de las ofertas de voluntarios y de ayudas económicas realizadas por particulares. Partiendo de la importancia dada a la información proveniente de los periódicos oficiales, *Gaceta* y *Mercurio*, como vehículo previo de información del clero asturiano, la falta de referencias sobre un discurso claramente contrarrevolucionario es por lo menos digno de reseñar. Un posible motivo que explique el vacío estaría relacionado con la prudencia mantenida como norma común entre las altas jerarquías eclesiásticas de determinadas provincias. La prudencia parece corresponder con lo manifestado en 1794 por el obispo de Santander en las primeras páginas de su pastoral (25).

Aunque parece ser que la arena pública no estuvo el primer año de conflicto muy extendida en el Principado, si se celebraron actos solemnes de carácter religioso. Un ejemplo fueron las rogativas para la felicidad de las armas españolas durante la guerra contra la Convención realizadas en el mes de abril. En las rogativas organizadas por el obispado y el cabildo se acentuó el aspecto simbólico en la procesión que recorrió las calles de Oviedo. La cruz de la Victoria y otras santas reliquias fueron mostradas, quedando después expuestas en el altar mayor de la catedral durante todo el conflicto (26).

Las campañas de 1794-95

La situación de apatía o de prudencia en el discurso contrarrevolucionario parece cambiar en 1794, sobre todo, a partir del verano. El giro negativo

(24) *Ibid.*, Correspondencia Consular, La Corogne, fol. 57, 27-II-1793.

(33) CRESPO, Gonzalo, O.c.

(25) MENÉNDEZ DE LUARCA o.c., pp. 9 y 10: Según el mitrado había iniciado la pastoral tras la ruptura bélica entre España y Francia a principios de 1793, pero cuando estaba a punto de publicarla "no sabremos decir, si un viento adverso nos la arrebató involuntariamente de la mano o si nosotros la soltamos y dejamos caer por uno de los desmayos que causa la prudencia demasiada [...]. Como quiera que fuese, nosotros por entonces creímos, no correr nos estrecha obligación de hablar, o que estábamos dispensados de la que podría correr; y de este mismo pensamiento estuvimos hasta estos últimos días, en que los impensados acacimientos de la Guerra" le obligaron a manifestarse.

(26) A.C.O. Cabildo del 27-4-1793.

dado por la guerra contra la Convención sería una de las causas que expliquen en Asturias el incremento de la presión ejercida por las autoridades sobre la población. Frente a la campaña victoriosa del año anterior ante los ejércitos de la República, las tropas españolas inician en 1794 un repliegue rapidísimo sobre las posiciones obtenidas en el frente occidental y oriental del Pirineo.

En la primavera todavía había sido conservado un precario equilibrio defensivo en las líneas avanzadas del frente vasco, mientras que las conquistas españolas en el Rosellón eran desmoronadas entre abril y finales del mes de agosto. Tras una propuesta de paz de Godoy, poco reflexionada por su carácter de ultimátum, a los republicanos, el miembro de la Convención Lebrél encendido de indignación pidió, el 16 de noviembre, al Comité de Salud Pública que redujese la respuesta a los españoles "al cañón y la bayoneta". Veinticuatro horas después Dugommier inicia la invasión por Cataluña. Mientras en el frente occidental del pirineo las columnas de Moncey habían iniciado ya la ofensiva en territorio español el 25 de julio (27).

La necesidad de renovar las bajas y aumentar el número de tropas distribuidas en los distintos frentes obligó durante la campaña de 1794 a incrementar la recluta en todo el Reino. Una Real Orden, comunicada al Regente y a la Junta General del Principado, solicitaba la incorporación de 1320 hombres a poder ser voluntarios. Sin embargo, la falta de voluntarios hizo necesario enviar otra circular en la que dichos efectivos habrían de obtenerse mediante sorteo, interpolando nobles con plebeyos (28). La escasez de efectivos pecheros junto a una política borbónica tendente a lo largo del siglo a reducir los privilegios de la numerosa hidalguía asturiana, fomentaron la inclusión de la nobleza mezclada con los plebeyos, como en el Regimiento Provincial.

Tras los listados relizados por los organismos competentes del Estado Llano habían resultado solo 800 pecheros útiles en toda la región, de los que únicamente tenían la obligación de formar parte de la recluta final una quinta parte: 160 hombres. Por tanto, el estado noble debía aportar los restantes hasta completar el cupo: 1160. Ante el problema la Diputación pide se convoque Junta General Extraordinaria, decidiéndose finalmente en ella conceder al monarca la creación de un Regimiento formado por 1.400 mozos solteros asturianos, todos pertenecientes a la nobleza (29). Asimismo la Junta

(27) Los datos sobre el desarrollo de la guerra contra la Convención francesa en los frentes de combate son extraídos básicamente de *Historia de España*, MENÉNDEZ PIDAL, vol. XXXI, cap. II, *La guerra contra la Revolución*, 1988, pp. 507-562.

(28) A.J.G.P. Libro nº 119, fol. 4. Para un conocimiento profundo de la Junta General en la Edad Moderna, MENÉNDEZ, ALFONSO, *Élite y poder: la Junta General del Principado de Asturias 1594-1808*, Instituto de Estudios Asturianos, 1992.

(29) A.J.G.P. Libro nº 119, fol. 7.

propuso que la recluta de 1320 hombres pedida por Carlos IV debía hacerse solo con pecheros, aumentándose el rigor de la normativa de exenciones e incluso transformando algunos puntos. Por último, propusieron un alistamiento para la formación de un milicia urbana, denominada Alardes, para la defensa del territorio asturiano (30).

Los procuradores asturianos tenían tradicionalmente a contribuir con el menor número de soldados posibles y de dinero en los servicios ordenados por la Corona. Así durante el siglo XVII y XVIII únicamente 25 servicios de soldados fueron concedidos en los términos y condiciones fijados. En los demás se realizaba una rebaja sustancial o se conmuta el servicio por un donativo o precio por recluta. Por último en los casos extremos de ataque a los privilegios de la nobleza, la táctica seguida por la Junta era "obedecer y no cumplir". No obstante, vemos que en la oferta de 1794, frente a la petición real, la noble cámara incrementa el número de hombres y el apoyo económico ya que los gastos del regimiento serían sufragados por el Estado Noble. También apreciamos que la táctica para defender la agresión al estamento nobiliario que suponía la mezcla con individuos pecheros se decantó, en lugar de por la pasividad, por la creación de una unidad de nobles. Fue quizá, el último intento ejecutado por los procuradores para evitar la degradación de los privilegios del estamento nobiliario, hecho que se veía imparable desde 1777 (31).

La fórmula del Regimiento de Nobles, en cuanto que evitaba la mezcla con pecheros, tenía algunas características comunes con la solución dada en 1769 por la Corona ante el recurso interpuesto para la formación del Regimiento Provincial, en la que se daba la posibilidad de crear dentro de la unidad "compañías de granaderos y cazadores de soldados y sargentos todos nobles". Sin embargo, en aquella ocasión los procuradores rechazaron la opción. Por contra unos años después, en 1777, vemos a la Diputación —tras haber recibido una Real Orden para que se completara el regimiento de milicias con ambos estados— intentar que se reclutara un Regimiento de Hidalgos, con preeminencias similares a las de la Infantería y exenciones a los nobles "ilustres". Sin embargo, en esta ocasión, el rechazo vino por parte de la Corona. Su presión era ya imparable. Del rechazo de la opción real de 1769 a la propuesta de 1777 parece existir una claudicación de la Junta (32).

(30) A.J.G.P. Libro nº 119, fol. 11.

(31) Para comprender mejor en una amplia cronología la erosión de los privilegios de la nobleza asturiana en el tema de los servicios de armas véase MENÉNDEZ, Alfonso, o.c.

(32) Además de Alfonso MENÉNDEZ, o.c., p. 400, véase para la oferta real de 1769, a CARANTOÑA, Francisco, "*Revolución Liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*", Biblioteca Histórica Asturiana. VI Centenario del Principado de Asturias, Silverio Cañada, Editor, 1989, p. 48. El conde de Toreno alegó en 1769 en contra de la solución que "aunque el amor al servicio nos prometa suficientes individuos podrá tal vez no igualar el efecto de nuestras esperanzas y no es justo se ofrezca al Rey lo que acaso no pueda

La oferta del Regimiento de Hidalgos hecha por la Diputación en 1777 sería el precedente de la del Regimiento de Nobles de 1794. La situación de urgente necesidad existente en los frentes de combate y la debilidad de la corona de Carlos IV frente a la de Carlos III, en las fechas respectivas, hicieron que en esta ocasión fuera aceptada la oferta. La Junta pudo interpretar esto como una recuperación de posiciones frente al poder Real. No obstante, la oferta de los junteros de 1794 se explica también añadiendo a las causas tradicionales en defensa de los privilegios de parte de la numerosa nobleza, la situación tanto militar, sobre los frentes de combate, e ideológica en el que se inscribe la guerra contra la Francia revolucionaria.

Las intervenciones decididas para favorecer la creación de la unidad de combate de figuras destacadas de la institución, como el marqués de Camposagrado o el Conde de Toreno parece coincidir con esta atmósfera (33). Quizá ambos cabezas de linajes, los Quirós y los Queipo de Llano; que habían vigilado la Junta a lo largo de los últimos siglos, vislumbraban también en el Regimiento la última oportunidad de salvar los poderes de la institución en materia de defensa de la nobleza dentro de los servicios de armas.

Pero la oferta hecha por la Junta General del Principado, dominada por los votos de una oligarquía más o menos poderosa, encontró pronto una fuerte oposición en todos los niveles de la hidalguía que era; en definitiva, la que tenía que poder los efectivos para el Regimiento. La insumisión de una parte de los hidalgos ante el mandato de la Junta se convertirá en un problema político de primer orden que envolvió a las instituciones durante los años 1794-1795. Como ejemplo, en Avilés, una de las villas insumisas, los orgullosos hidalgos que en su mayoría se negaban a la talla —a pesar de las amenazas de los regidores del municipio, los comisionados enviados por la Junta y las del párroco de San Nicolás—, alegaban que solo lo harían si el Rey les llamaba directamente.

conseguirse por otro término, que de la violencia de un sorteo tan repugnante a los privilegios de Nobles, que deben procurar conservar en toda su extensión". También cita Carantoña a Álvaro Inclán: "no puede ni debe la nobleza ya en calidad de voluntaria ya de necesidad ponga las dos compañías de granaderos y cazadores". Finalmente el Regimiento Provincial se termina formando a partir de 1777, a pesar de que es recurrido por la Junta en 1784. No obstante, según un memorial de Ramón de Miranda Solís de 1808, la Junta consiguió que por lo menos quedaran exentos aquellos nobles ilustres que no tenían necesidad para vivir de realizar "arte, oficio mecánico u otra ocupación". El memorial se envió como recurso en 1808 a una Real Orden que disponía que solo quedaran exentos del sorteo por la prerrogativa de ilustre los que tuviesen una renta anual superior a 2.000 ducados.

- (33) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 7. El conde de Toreno manifiesta en las primeras propuestas para la formación: "Que este Principado se sacrifique, como lo ha hecho siempre, en obsequio de sus reyes hasta donde alcance sus facultades, y hasta derramar la última gota de sangre en las actuales circunstancias que tanto interesan a la religión, a su honor de estado y a la Patria".

Las autoridades les advertían que o abandonaban su rebelión o "quedaban sujetos, con desdoro de su nobleza, a servir promiscuamente con los pecheros en las quintas de la presente guerra y sucesivas, y que sería sin duda transcendental a sus familias, pues desde luego se les pondría en la lista con los del Estado General para este efecto" (34). A pesar de las constantes amenazas y presiones de todo tipo, entre las que se encuentra la ideológica del discurso contrarrevolucionario y la propia prisión de los cabecillas, la resistencia de una importante parte de la hidalguía se mantuvo hasta una vez concluida la guerra contra la Convención en 1795.

No es el objetivo de este artículo analizar a fondo la compleja variedad de elementos que confluyen en la decisión de numerosos concejos, entre ellos Avilés, Castrillón, Yllas, Corvera, Carreño, Pravia, Gijón, Villaviciosa, Siero y Cangas de Tineo para oponerse, en distintos momentos y con mayor o menor fuerza, a la creación del regimiento, que el análisis, desarrollo y argumentación de cada uno de esos aspectos supera el marco concreto del estudio (35). Nos limitamos primero a enumerar las causas que produjeron la negativa de muchos hidalgos, así como la incapacidad de la Junta General para conseguir llevar a cabo sus planes, prestando más atención posteriormente a las razones más vinculadas a la propia acción contrarrevolucionaria.

Las causas de la insumisión fueron: la tradicional oposición por parte de la numerosa hidalguía a ser reclutada; el enfrentamiento entre la Audiencia y la Junta en sus límites de competencias en momentos claves del reclutamiento; el apoyo de parte de las autoridades de los ayuntamientos a los hidalgos, frente a la élite que dominaba la Junta; la creencia por parte de determinadas capas de la hidalguía de la intención de liberar de la leva a los nobles con categoría de ilustres como se debía haber hecho en el Regimiento Provincial desde su creación en 1777; la objeción realizada por los concejos resistentes sobre la falta de facultades y poderes de la Junta para hacer el ofrecimiento a Carlos IV; los gastos realizados desde el inicio del conflicto por algunos municipios costeros en fortificaciones y acantonamiento de tropas; el malestar de la población por la escasa cosecha de 1794; la negativa de las autoridades eclesiásticas a las medidas de financiación del regimiento y la acción contraria de elementos aislados dentro del clero parroquial. Por último, y como consecuencia directa de algunos de los aspectos anteriores: la falta de unanimidad de criterios entre los encargados de realizar el discurso contrarrevolucionario.

Todos los problemas sociales, políticos y económicos de la Asturias del XVIII parecen confluir en la formación del regimiento de Nobles de 1794, manifestándose en disputas orales entre los procuradores de la Junta o con

(34) A.M.A. Sesión del 30-5-1795.

(35) Existe una breve aproximación a algunos de estos problemas en "*Algunas repercusiones de la Revolución francesa en el Principado de Asturias 1789-95*", o.c. pp. 366-369.

los miembros de la Audiencia, o bien con acciones directas en forma de insumisión entre los hidalgos de numerosos concejos. Incluso Francisco Bernaldo de Quirós, marqués de Camposagrado, uno de los más trabajadores para conseguir la formación del regimiento —al haber sido el que planeó su gestación—, manifestaba dos meses después de su aprobación a Jovellanos su disgusto con los medios que había decidido la Junta para su creación, aunque a continuación aseguraba que una vez “publicados, todo el mundo debe ayudarla [a la Junta]”. Y Jovellanos apunta a continuación en su *Diario*: “Es negocio que va tomando mal semblante y hace días que temo que tenga consecuencias, si no saben dirigirlo le pierden” (36).

La acción de la Audiencia influyó profundamente en la confusión de la campaña contrarrevolucionaria asturiana emprendida en la segunda mitad de 1794. El enfrentamiento entre Audiencia y Junta debió ser una constante desde la creación del Real Acuerdo a principios del siglo (37). Sin embargo, en el contexto de la guerra contra la Convención, cuando las tropas francesas han penetrado en territorio español, la disputa fue clave en el fracaso de la contrarrevolución.

El proyecto de regimiento fue acordado desde el principio con la oposición del Regente, presidente de la Audiencia y Junta, que había sufrido junto a sus colaboradores ataques provenientes de algunos procuradores (38). Unos días después de que la Junta inicie su plan de reclutamiento de un contingente de 1320 pecheros, 1.400 nobles y la creación de una milicia urbana defensiva, denominada Alardes, la Audiencia inicia su propia campaña de levas para formar un cuerpo de “defensores de la patria” que debía mantenerse también dentro del territorio regional. Inmediatamente surge un conflicto de competencias que afectaba directamente a los esfuerzos contrarrevolucionarios de reclutamiento realizados por la Junta. La reacción no se hace esperar y se envía una representación al Consejo de Estado para que dirima el contencioso entre ambos cuerpos.

La representación de la Junta denunció la intrusión de la Audiencia en sus competencias, el conocimiento previo del Real Acuerdo sobre sus objetivos no habiendo hecho nada para evitar la confrontación —al estar el primer cuerpo presidido por el Regente, cabeza de la segunda— y el haber roto la armonía entre ambas instituciones actuando “sigilosamente”. Según la Junta, las incompatibilidades surgidas de la operación de la Audiencia dañarían su alistamiento, al tener que hacer el mismo juez las distintas reclutas, primándose, por causa de la “fuerza coactiva con que lo manda el Real Acuerdo” la leva de esta institución. Esto provocaría que muchos de los que de-

(36) Jovellanos Diarios 24-11-1794.

(37) TUERO, Francisco. “La creación de la Real Audiencia en la Asturias de su tiempo”. Oviedo, 1979.

(38) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 7 y 8.

bían alistarse en las unidades planeadas por la Junta, se incluirían en primer lugar en la milicia urbana de la Audiencia, ya que les permitía continuar en el Principado, restando posibilidades a sus dos principales objetivos acordados: la leva de pecheros y la del Regimiento de Nobles. Además, en última instancia, afectaría al tercer propósito en importancia de la Junta, la creación de una milicia urbana, que tenía objetivos similares al cuerpo de "defensores de la Patria" (39).

Por fin, el Consejo de Estado da la razón a la Junta a finales de septiembre y advierte a la Audiencia que no embarace la acción (40). Sin embargo, la interferencia fue uno de los motivos principales que dio pie, en septiembre, a que distintos grupos de hidalgos creyeran posible enfrentarse con la decisión de la Junta General, basándose en argumentos, como que no había sido el Rey el que había solicitado la formación del Regimiento. Esos argumentos se manifestaron ya públicamente en octubre. En Siero se dan el 25 de octubre las primeras negativas por parte de los hidalgos a la talla y el 30 se resisten los concejos de Illas y Castrillón (41). Mientras que del primero por la falta de referencias debieron desistir de su posición inicial, los dos últimos mantuvieron sus resistencia hasta el final, enviando incluso representantes a San Ildefonso, donde fueron detenidos (42).

También en octubre de 1794 los hidalgos de Cangas de Tineo inician una resistencia pasiva en contra del Regimiento. La situación es denunciada por el Conde de Toreno que explica a la Junta como los hidalgos denominan a la unidad "el regimiento del Conde" por la creencia de que había sido él su principal promotor. Sin embargo, la rápida actuación del titulado con la lectura de un manifiesto arengado a los hidalgos cangueses, consigue que estos se presten al alistamiento. El conde remitirá el manifiesto a la Junta por "si tuviera a bien hacer circularlo a los demás concejos al tiempo de los sorteos" (43). En los días siguientes empieza la resistencia de Villaviciosa, Gijón y Avilés (44).

(39) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 168-170.

(40) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 173.

(41) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 56 y 59.

(42) Ibid. fol. 133. El 3-8-1795 "El conde del Pinar anuncia el arresto de Tomás Buria y Antonio Díaz, a poderados de los concejos de Illas y Castrillón". La Junta había solicitado el mes anterior que se detuviera a Atanasio García, vecino de Castrillón, que está representando en Madrid dejando alterado a los vecinos y a los otros pueblos (8-7-95).

(43) Ibid. fols. 270-275. El conde de Toreno debió ir perdiendo paulatinamente energía en su acción propagandística ante las críticas de los contrarios al regimiento. Así en julio de 1795 vemos al conde Marcel de Pañalba apoyándole en un escrito.

(44) Ibid., fols. 60-68. La resistencia de Villaviciosa se notifica el 5 de noviembre de 1794, la de algunas parroquias de Gijón el 9 y la de Avilés el 19, sumándose a los otros concejos de la comarca insumisos. El 14 de diciembre se acredita la resistencia en la ciudad de Gijón. El propio Jovellanos y su hermano Juan realizan gestiones en el Ayuntamiento y financian los gastos en hebillas del Regimiento.

La negativa del *Cabildo catedralicio* y *Obispo* para apoyar lo ordenado en un principio por la Junta General en cuanto a la financiación del Regimiento acentuó el problema. La causa de la oposición manifestada públicamente estaba relacionada con la pretensión de la Junta de pedir un arbitrio al rey para que todos los nobles, incluido el clero, pagaran un recargo de dos reales de vellón en cántara de vino consumido. La petición de la Junta atentaba directamente contra la inmunidad del clero en este concepto. No obstante, la negativa del capítulo debió estar relacionada también con el pago que acababa de realizar unos días antes de 120.000 reales como socorro de guerra tras la petición hecha por Godoy y a los gastos producidos por el dinero adelantado a las parroquias por la escasa cosecha del año 1794 (45).

La actitud del obispo y su senado en cuanto a los mecanismos de financiación debió influir negativamente en la efectividad de la contrarrevolución en Asturias. Por ejemplo, desde que la Junta solicita el 21 de agosto, al obispo de Oviedo que exhorte al clero para que contribuya en los gastos del regimiento, hasta que Juan de Llano Ponte escribe y publica su exhortación pasan aproximadamente cuatro meses. Período fundamental para las gestación y expansión del conflicto con la hidalguía.

La demora del texto de 13 páginas desde agosto de 1794 hasta principios del año 1795 es difícil de justificar. El obispo dice al principio de su exhortativa que prescindirá de explicar "el incidente o equivocación" que suscitó el conflicto y el retraso en la publicación del escrito (46). La reacción final tuvo variadas causas: la presión general realizada por los comisionados de la Junta sobre el prelado, la orden transmitida el 10 de diciembre por Godoy en el que se le manifiesta el degradado de Carlos IV por las acciones contrarias a la formación de la unidad de combate y el cariz de sublevación general que iba tomando el reclutamiento.

(45) *Ibid.* Fols. 22 y ss. El plan inicial intentaba conseguir la financiación del Regimiento cuyo presupuesto previsto era de 1.200.000 reales, a través de una capitación y un arbitrio. La primera debía ser sufragada durante un año por todos los nobles que vivieran de sus rentas, su sueldo o su comercio, divididos en tres clases: 60, 30 y 15 reales mensuales por familia. Los Nobles "labradores" y los artesanos quedaban exentos. Por su parte el arbitrio sobre el vino que se consumiera calculaban los redactores del plan inicial que produciría 100.000 reales anuales, de los cuales se podía conseguir un préstamo. Creo que el plan de financiación ofrecía aspectos novedosos. El 25 de agosto vemos al obispo solicitar la consulta del plan.

Además en A.C.O. Cabildo 4-8-1794. Los prebendados alegan dar la cantidad de 120.000 reales, a pesar del "crecido empeño con que se halla la mesa capitular y la crecida cantidad de dinero que le fue precisa anticipar y distribuir en muchas parroquias para poder surtirse de granos y librarse del hambre y miseria que les amenazaba por la escasísima cosecha del año". Para los aspectos económico-sociales de la segunda mitad del siglo XVIII, primera del siglo XIX, véase OCAMPO, o.c.

(46) Juan de Llano Ponte. O.c., p. 4.

El problema sobre el arbitrio del vino no estaba resuelto todavía favorablemente hacia el clero cuando fue finalmente publicada la exhortativa. Cinco días después de que el cabildo recibiera el escrito del obispo, el 19 de enero de 1795, el marqués de Camposagrado continuaba presionando con argumentos contrarrevolucionarios a los miembros de la mesa capitular (47). No obstante, el mitrado había cedido en su "posible" oposición al regimiento mientras que el cabildo seguía manteniendo su negativa. Finalmente prevaleció, dos meses y medio después, la posición del cabildo sobre las teorías de Camposagrado y de la Junta, alcanzándose un acuerdo, —no reconocido expresamente—, en el que la segunda abandonaba su pretensión de que el clero pagara dos reales por cántara de vino y el cabildo ofrecía una cantidad de dinero: 30.000 reales (48). Sin embargo, a algunos capitulares no debió gustarles dicho pacto y manifestaron su descontento a la hora de votar (49).

Las acciones de la Audiencia frente a la Junta habían creado un clima de confusión en el momento de realizar los alistamientos en septiembre. Una de las disculpas que ponía el cabildo tres meses después para presionar contra el arbitrio era la queja de no haber sido respondido por la Junta acerca de si había o no necesidad de aprobación real para el regimiento (50).

También entre el *clero parroquial* existieron acciones contrarias a lo dispuesto por la Junta, provocando nuevos obstáculos a la efectividad de la propaganda. Mientras unos párrocos son recomendados por la Diputación del Principado ante el obispo por sus buenos oficios en el reclutamiento de voluntarios, otros son criticados. La Junta General da las gracias al párroco y al juez de Castrillón por sus acciones contra la insumisión y a continuación les pide que expliquen lo que sepan acerca de las críticas, efectuadas por el cura Hilario de San Miguel de Quiloño, parroquia del concejo, en contra del pensamiento de la institución "y de algún otro párroco o clérigo para dar parte al obispo". Incluso cuando tras nueve meses de enfrentamientos, en junio de 1795, se había conseguido reclutar a parte del regimiento, la Junta de Comisión denuncia a un sacerdote de Pola de Lena, Pedro González,

(47) A.C. Cabildo 19-1-95. Según las actas capitulares, el marqués hizo: "una sucinta relación de los procedimientos de los malos franceses contra el clero y contra la religión e iglesia, así en la Francia como en las provincias o pueblos que aun de estos reinos habían invadido y tomado o conquistado. Queriéndose, por lo mismo, fundar guerra de religión, que así lo llamaban su majestad en sus reales órdenes relativos a ellas y los preladados en sus pastorales. Que por lo mismo era el clero tan interesado por esto y por la defensa de la provincia, reino y servicio del rey a que todo había mirado la Junta en su oferta y propuesta de su majestad, dando a entender que la Junta tenía determinado incluir al clero en dicho arbitrio y como que se admiraba de que se pensara no debiera hacerlo o que al clero le competiese exención o inmunidad para que no se le incluyese".

(48) A.C.O. Cabildo 20-4-95.

(49) A.C.O. Cabildo 24-4-1795, "por haber pedido un señor se votase por votos secretos sobre su aprobación se hizo así. Resultó, aprobado por 16 votos de 22".

(50) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 91-92.

alias el cojo de Pendiello. Este en la antesala por la que tenían que pasar los mozos del concejo para alegar los motivos de exención, esparcía "voces de las que han producido mucha alteración y desobediencia entre los soldados que se hallan en esta ciudad" (51).

Algunos miembros del bajo clero fueron afectados por las contribuciones para el regimiento que suponía, según el obispo en lo exhortativo, como cantidad mínima unos 15 reales mensuales. No obstante en general su actuación debió ser acorde con las autoridades del concejo, si estas actuaban decididamente a favor de la leva y si el grado de control existente entre los poderes laicos y religiosos de la zona era efectivo. Así vemos en Villaviciosa a Bartolomé Peón, regidor perpetuo, que es felicitado por la Junta por su mediación en la insumisión de los hidalgos de varias parroquias: "y espera que seguirá en la operación, con los comisionados, valiéndose de los párrocos como hasta aquí lo han hecho" (52).

En resumen, en 1794 la necesidad de reforzar las tropas reales para contener la penetración de los ejércitos revolucionarios obligó a la Junta a realizar una oferta de hombres al rey que chocaba con una variada gama de intereses tanto de la hidalguía asturiana, como de otras instituciones que gobernaban la comunidad. Acentuar el discurso contrarrevolucionario era una de las formas para conseguir deshacer la madeja en que se fue convirtiendo el reclutamiento de 1.400 hidalgos.

La acción rápida y con éxito del Conde de Toreno arengando a los cangueses podía ser un ejemplo de los resultados positivos que podía ofrecer una actuación decidida por parte de las autoridades competentes, cuando los hidalgos planteaban algún problema a la recluta. El conde explicaba los motivos que habían conducido a la Junta a la creación de un regimiento, inflamado todo en un espíritu de cruzada. Sin embargo, las interferencias entre las instituciones civiles y también entre las religiosas produjo que el mensaje no fuera tan conveniente como si todas las autoridades hubieran actuado al unísono.

A pesar de los esfuerzos individuales de nobles como el conde de Toreno para animar a la hidalguía a luchar contra los republicanos franceses que ocupaban en el otoño de 1794 importantes zonas del territorio español, los comisionados enviados por la Junta, algunos regidores de ayuntamientos, junto a las líneas marcadas por el obispo al clero a principios de 1795 para que se reforzara la contrarrevolución, el objetivo final se cumplió solo a medias. El regimiento terminó formándose pero mermado de los efectivos planeados y sin mucho de los hidalgos insumisos que seguían planteando problemas en agosto, cuando la paz de Basilea había sido firmada.

(51) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 304.

(52) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 87. El regidor había actuado en las parroquias de Peón, Candamal y algunas otras, y le faltaba por intentar los alistamientos de los resistentes de las de Canceñes, Castiello, Quintes, Quintueles, Vales y San Martín de Bales.

La hidalguía de Avilés siguió manteniendo su insumisión y la de Pravia en unión con la de Castrillón se sublevó al intentar el comisionado Busto de Iriarte firmara la paz, aunque también unos días antes de que fuera ratificada por el gobierno español y francés, los hidalgos de los dos concejos se arman, impiden la ejecución del reclutamiento y "cometen otros muchos excesos" (53).

La recluta en algunos de los concejos que en determinados momentos fueron insumisos como Gijón, en el que aparecieron pasquines de queja, se terminó realizando (54). Los alumnos del Real Instituto Asturiano fundado por Jovellanos entran en el sorteo con protesta (55). La inclusión final de gran parte de la hidalguía se debió más a la presión ejercida sobre ella con medidas como la prisión de los cabecillas que por el ardor patriótico insuflado por la contrarrevolución que había mantenido tan poca unidad en los momentos decisivos (56).

En Oviedo y en la mayoría de los concejos se realizó el sorteo el 1 de julio de 1795; sin embargo había habido también problemas graves en la capital del Principado. En la Universidad de Oviedo hubo disturbios atropellándose según el Regente a los Jueces (57). Aunque no tenemos más datos

(53) A.J.G.P. Libro nº . Fol. 131.

(54) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 118. Desconocemos el texto de los pasquines aparecidos en el mes de julio del 95 en Gijón. Recordar aquí que la aparición de pasquines en la frontera del año 92-93 en Oviedo y Gijón, de claro carácter revolucionario. "Viva la Francia y muera la España que quiero tomar armas contra ella y aquel que no me ayude será pasado a cuchillo, que tengo trescientos hombres para principiar el levantamiento y principiarse en esta villa. Y pondremos el árbol de la Libertad y me ayudará todo el Principado. Y muera la España. Antes de ocho días será". No obstante, pudieron ser más parecidos a los que Jovellanos escuchó en Covadonga. Apunta el procer en su diario el 26 de julio de 1795: los mozos "cantaban con general aplauso varias inventivas contra la Junta". Y a modo de ejemplo cita: "¡Viva el Rey, viva la Reina!/Mueran todos los mandones/que ofrecieron los soldados/y se quedaron con los doblones".

(55) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 128.

(56) A lo largo del proceso se van remitiendo al Real Castillo los mozos detenidos, como "principales motores y cabezas de la oposición".

(57) GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *Los Jesuitas en Asturias*, documentos, Universidad de Oviedo, 1992, p. 557. "En el año presente los estudiantes de la Universidad no solo atropellaron tumultuariamente a los jueces ordinarios de esta ciudad, sino también a la partida del Regimiento de Milicias que los auxiliaba en las circunstancias críticas de estarse recibiendo los quintos para el ejército, y cerca de llegar los nobles de que debía componerse el Regimiento que se había ofrecido, habiendo sido preciso sufrir el más público, y escandaloso desaire de la autoridad pública, por no exponerse a las fatales consecuencias que se veían muy próximas". La carta del Regente es del 24 de octubre de 1795 y con la exposición de sucesos como el de la Universidad Carlos de Simón intenta reflejar la necesidad de que el III batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, viniera desde Galicia a instalarse en el Principado. Con la llegada del batallón, según el Regente, se evitaría el gasto de 54.663 reales anuales que costaban las distintas partidas del Regimiento Provincial -dedicadas, en situaciones normales-, a capturar malhechores y contrabandistas-, y se eliminaría "la falta de disciplina en los soldados provinciales, por no estar a la vista el Jefe Superior y ser todos patricios".

sobre este enfrentamiento contra la autoridad, sí existió resistencia dentro de la Universidad de Oviedo a los distintos reclutamientos. Posiblemente el tumulto tuvo relación con el intento por parte del Regente de incluir a los estudiantes, profesores y catedráticos muchos de ellos nobles, dentro del remplazo ordinario del ejército, basándose en órdenes reales del mes de febrero y marzo de 1795.

Las directrices de las órdenes decían que por cada cincuenta vecinos plebeyos debía reclutarse un soldado. Según éstas, cada cuatro universitarios españoles equivalían a un vecino. Los estudiantes reclutados formarían parte de cuerpos separados, durante el conflicto contra los franceses. Inmediatamente el Regente pidió listados de estudiantes y profesores al Rector. Este mandó las listas sin separar nobles de plebeyos porque según el claustro, en la institución educativa no tenía por qué saberse el estado de cada estudiante, "pero, quedando el Rector en la inteligencia de que para calcular los escolásticos contribuyentes solo se había de contar con los cursantes del estado llano, según se había ejecutado en todos los concejos del Principado" (58).

El Regente, Carlos de Simón Pontero, actuó siguiendo las órdenes reales e incluyendo a todos los alumnos para el sorteo del remplazo ordinario. El claustro de la Universidad envía el 17 de junio una representación buscando el amparo de la Junta General del Principado e intentando por todos los medios que tanto alumnos, profesores y catedráticos sean incluidos en la recluta del Regimiento de Nobles frente a las acciones del Regente, para evitar el remplazo ordinario, más gravoso. La insistencia del Regente para hacer ejecutar las órdenes reales pudo bien provocar el tumulto de los estudiantes que se enfrentaron a los encargados de realizar el sorteo y a los milicianos que debían vigilarlo.

Parece ser que el claustro consiguió su objetivo para que los universitarios y profesores fueran incluidos en la dinámica del regimiento de Nobles que se había convertido en el último recurso. Sin embargo, algunos estudiantes mantuvieron también una actitud negativa hacia esta unidad. El catedrático de filosofía Velez Cossío se queja a Camposagrado de los insultos y desafíos de dos estudiantes, Victorio del Riego y Francisco Fernández Felgueroso, solicitando el marqués capacidad a la Junta para imponer la disciplina militar entre los reclutas del regimiento (59).

En cuanto al objetivo de sufragar el regimiento con las aportaciones económicas de particulares nobles e instituciones éstas van apareciendo a lo largo de las sesiones de la Junta a partir de finales de 1794 (60): el claustro

(58) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 299.

(59) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 303.

(60) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 89: el claustro ofreció 1000 duros de los dos mil que poseía y ofreció los otros si fueran necesarios. Fol. 97: La oferta del colegio de abogados consistió en doce mil reales de los 100 ducados que debía ofrecer la abogacía. Fol. 107: El convento

de la Universidad, el colegio de abogados, el convento de Santa Clara, diversos particulares que vivían fuera del Principado, Cabildo y obispo de Oviedo. Finalmente, reseñar que el reclutamiento de 1320 pecheros que debían completar el remplazo solicitado por el monarca, tras la aceptación de la oferta del regimiento hecha por la Junta, tampoco se pudo llevar a efecto, pero esto debido a la escasez de pecheros del Principado. Así vemos a la Junta General tener que remitir circulares en febrero de 1795 para reclutar solo a 264 quintos de estado llano, cantidad otorgada por el rey, tras la imposibilidad de forzar tanto a los plebeyos asturianos (61).

El tercer objetivo de la contrarrevolución era crear un muro de contención contra las ideas revolucionarias. Los temas del discurso contrarrevolucionario asturiano, además de la trilogía Religión, Patria y Rey, fueron entre otros: la crítica a los conceptos de Libertad e Igualdad en la acepción revolucionaria; la vinculación entre Ilustración y Revolución; la comparación entre la Guerra de la Convención y determinados episodios de la historia de Asturias y de España. Además, debido al objetivo central hacia el que se encaminaron la mayor parte de los esfuerzos de la contrarrevolución asturiana durante las campañas de 1794-95, es decir, conseguir reclutas nobles para los ejércitos que defendían Vasconia, Navarra, Aragón y Cataluña, el discurso suele hacer especial referencia a los compromisos del estamento privilegiado en la guerra contra los destructores del orden tradicional y las funciones de la nobleza en la sociedad (62).

El impacto de la contrarrevolución frente al liberalismo es difícil de valorar. Los estudios sobre la gestación del liberalismo en Asturias y el impacto que tuvo en los círculos minoritarios son escasos. Indicios y referencias sueltas sobre comportamientos de grupos, como los denunciados por un profesor de la Universidad de Oviedo, sobre el influjo de las ideas de la Revolución Francesa entre sus estudiantes o las críticas del conde Marcel de Peñalva cuando escribe a Toreno contra "los modernitos del nuevo catecismo" que discufían al conflicto las calidades de "guerra de religión" son algunos ejemplos de una realidad fragmentaria (63). ¿Pero hasta qué punto algunas

Santa Clara donó mil reales. Fol. 110: apoyo de diversos particulares que vivían fuera del Principado. Fols. 133-112: 30.000 reales del Cabildo. Fol., oferta del obispo de Oviedo, 400 doblones. La Junta enviaba oficios impresos a los cuerpos y comunidades explicándoles los motivos de la formación del regimiento.

(61) A.J.G.P. Libro nº 119. Fol. 334.

(62) El estudio en profundidad de las Claves del discurso contrarrevolucionario en Asturias ha sido pospuesto en este artículo por problemas de espacio.

(63) CANELLA SECADES, Fermín, *Historia de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, 1904. (A.H.U.O.) Carta del 23 de julio de 1795. DOMERGUE, I. *Tres calas en la censura dieciochista*. Etudes Hispaniques et Hispano-Américaines de L'Université de Toulouse-Le Mirail: El comisario del Santo Oficio, en un expediente sobre el diputado del común del Ayuntamiento de Gijón, el médico Reconco, decía que era "muy libre, capcioso, tener máximas no muy buenas y [ser] corifeo de todos los libertinos y afrancesados de aquel pueblo...

de estas denuncias no eran pura obsesión y exageración de algunas autoridades? ¿O una forma de derribar a rivales? ¿O una manera de reforzar la autoridad de unas instituciones frente a otras? Resulta difícil contestar en el estado actual de la investigación a demasiadas preguntas.

Ejemplo de esta mezcla de denuncias ideológicas y disputas por el poder regional es el memorial escrito por el infatigable Ignacio Flórez, procurador de la Junta General. En noviembre de 1794 ante la representación efectuada a la cámara por los vecinos de los concejos resistentes, el procurador pedía dureza contra los conspiradores y que se informara de todos los disturbios rápidamente al Rey. En el escrito primeramente atacaba a los contrarios al Regimiento: "algunos espíritus sediciosos y de índole depravada, que dolosamente corrompen la opinión pública e imbuyen al pueblo de hechos y principios falsos". Después el procurador clavaba su aguijón en la política municipal comparando sus defectos con los que, según él, acaecían en el gobierno Republicano, y criticando, a continuación, la actitud de algunos regidores escasamente serviciales en el bien público (64).

Remataba su ofensiva el procurador insinuando: "no puedo a partir de mi el recelo de que algunos de estos estén contagiados de las impías doctrinas subversivas de la quietud pública que están asolando la Europa, y haciendo correr la sangre de las naciones. Dios quiera que esta diabólica filosofía no tenga prosélito alguno en tan cristiano y honrado país; pero lo que tenemos a la vista tan cerca de nosotros nos debe hacer sumamente cautos y, en cualquier caso procurar descubrir a los amadores de estas malignas levaduras...". El memorial fue rechazado por la mayoría de los procuradores de la Junta y atacado duramente por Jove porque "dicta la propia razón natural que la exasperación no puede producir jamás efectos felices".

CONCLUSIONES

La idea clásica planteada en general para toda España señala que el inicio de la guerra contra la Francia revolucionaria fue recibida con júbilo por la mayoría de la población e instituciones civiles y laicas de la monarquía. El desencadenamiento de las hostilidades provocó una cruzada nacional contra los regicidas galos. El entusiasmo de los estamentos privilegiados, sobre todo la iglesia, junto con particulares del tercer estado habrían sostenido a través de sus ofertas de hombres y dinero la tensión bélica a lo largo de dos años y medio.

Sin embargo, en el caso asturiano estas líneas generales no parecen cumplirse fielmente. Aunque la población pudo recibir, en 1793, con júbilo la idea de enfrentarse contra la nación regicida no poseemos datos que con-

(64) Sobre estructura municipal: BARREIRO, Baudilio, El concejo de Avilés desde los inicios de la Edad Moderna hasta la independencia de América. Avilés, 1992. Concejos y señoríos asturianos en la Edad Moderna. Historia de Asturias de la Nueva España, 1990.

firmen esta imagen. Por contra, si conocemos que el contingente correspondiente al Principado para proteger el frente occidental, donde todo hacía prever en 1794 la inminencia de una invasión, debía ser, en un principio, completado con voluntarios, pero su escasez obligó a decretar un alistamiento con sorteo. Si hubo euforia de cruzada durante 1793 un año después había desaparecido.

La numerosa población hidalga asturiana demostró por sus hechos no secundar los objetivos de la contrarrevolución. Mientras las vanguardias de la Convención, dirigidas por Moncey, penetraban por el frente occidental, tras haber tomado San Sebastián, Tolosa y otras importantes poblaciones del País Vasco, hasta alcanzar en octubre las localidades cercanas a Pamplona, donde las tropas españolas intentaban frenar su avance, los hidalgos asturianos se resistían a los mandatos de la Junta planteando cualquier tipo de argumento para librarse del servicio.

Quizá solo una constante y coordinada campaña contrarrevolucionaria podría haber favorecido el ingreso de los jóvenes hidalgos de forma voluntaria y con las gratificaciones otorgadas, en las unidades comprometidas. Los encargados de transmitir el mensaje iban poseyendo las informaciones necesarias para orquestar una campaña de opinión capaz de conmover las conciencias. Frente a los medios utilizados en los primeros años tras el estallido revolucionario, basados en el silencio y la ignorancia de la población, durante la guerra se pudo manifestar públicamente todo el rechazo por los franceses, con sus "feroces y sanguinarios sansculotes".

La prensa oficial se sumó en Asturias a otros canales de comunicación preexistentes, como los exiliados franceses o las informaciones clandestinas, lo que supondría un importante incremento sobre las noticias del interior de Francia y sobre los nuevos frentes de combate abiertos a raíz de la entrada de España en la guerra. De este mundo de noticias, ciertas algunas y tergiversadas otras, beberán los párrocos y autoridades de la región, permitiéndoles tener un caudal de ejemplos suficientemente variado para transmitir a los feligreses.

No obstante, las principales instituciones hicieron gala de su tradicional falta de coordinación. El conflicto de competencias entre las corporaciones civiles encargadas de la recluta: Audiencia, Junta General y algunos Ayuntamientos, junto con la prevención del Cabildo catedral para apoyar la financiación del proyecto son algunas evidencias de intereses contrapuestos que condenaban al fracaso la mayor parte de los esfuerzos propagandísticos. Ya podía el gran orador padre Cádiz desplazado al Principado —como señala en una carta al conde Marcel de Peñalva el 23 de julio de 1795—, "exortar, persuadir, probar, convencer con tantos esfuerzos, erudición y manifiesta lógica la urgencia y moral obligación de que todos tomasen las armas contra los malos franceses, porque si no caerían en culpa mortal". Las potencialida-

des de la contrarrevolución estaban mermaidas por el excesivo celo de cada grupo en buscar sus propios e inmediatos intereses. El discurso en su intento de reclutar hombres fracasó en amplias zonas de la región de gran importancia por su densidad humana. Solo las medidas de represión, como el encarcelamiento de los cabecillas de la revuelta, pudieron conseguir medianamente el objetivo propuesto.

En cuanto a levantar un dique de contención frente al pensamiento revolucionario resulta más difícil valorar los logros de la contrarrevolución durante los años de la guerra contra Francia, porque existen, hasta la explosión de 1808, grandes lagunas para el conocimiento del liberalismo en la región, a pesar de los esfuerzos de los historiadores para rastrearlos. Para el incipiente liberalismo asturiano, el impacto del proceso francés tuvo que ser importante. La propaganda pudo alejar a esos pequeños grupos de la hidalguía y comerciantes de las actuaciones de los revolucionarios de 1793, que utilizaban con profusión la guillotina, esa "hoz de la igualdad", pero también pudo reafirmarles en un posible apoyo a los diputados de 1789, formados por las lecturas de Montesquieu y Voltaire, más acordes con la marcha intelectual de las exiguas minorías avanzadas asturianas. No lo sabemos aún.